



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 06 de abril de 2018

VISTO:

La necesidad abonar una diferencia de costo de la suscripción de revistas por el periodo 2018 para el Área Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha compra es imprescindible para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas.


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a abonar la diferencia de costo de suscripción de revistas por el periodo 2018 para el Área Biblioteca de esta Facultad a la firma DOTLIB INFORMACION LLC la suma de U\$s 150,00 (Dólares ciento cincuenta) que a la cotización del Banco Nación del día de la fecha es de \$ 20,45 haciendo un total de \$ 3.067,50 (Pesos tres mil sesenta y siete con cincuenta centavos), mas comisiones y gastos bancarios.

ARTICULO 2º: Que se abonará con Fondos de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. ENIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 113

jam